

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7173 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia:

1. - Que en el procedimiento concursal 493/2016 referente al concursado METROPOLI BURJASSOT, S.L., con CIF B-97344576 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 9 de mayo de 2019 a las 10:00 horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. - Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por METROPOLI BURJASSOT, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la Administración Concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 118 de la LC.

3. - Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 1 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190008628-1